La E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel requiere celebrar contrato con el objeto de: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA OPERACIÓN DE VALORACIONES CLÍNICAS CON EL FIN DE EXPEDIR CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD, MEDIANTE EVALUACIÓN CLÍNICA MULTIDISCIPLINARIA INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0505 DEL 20 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL*

Para la prestación de los servicios ya enunciados de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias de la E.S.E HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ha estimado el valor de este, por la suma **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($ 240.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS CONTRIBUCIONES**., incluyendo los costos directos e indirectos del contrato. Que se encuentra debidamente respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número N° 00-2026-CDP-255 del 30 de septiembre de 2026.

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO

La E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo N°. 1.2.1.095 del 20 de octubre de 2025 procedió a solicitar una (1) oferta. Al efecto dispone la norma en comento:

El artículo 33, señala las modalidades de selección a través de las cuales se efectuará la escogencia del contratista, dentro de las que se encuentra la modalidad de selección de Contratación Directa.

El artículo 41 del mismo Estatuto, define la contratación directa, como aquella *"modalidad mediante la cual la E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL invita a presentar oferta a una persona determinada en los siguientes casos (...) "41.24 Contratos sindicales."*

Fue en virtud de lo anterior como se procedió a hacer la solicitud de oferta a la empresa **ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD Y APOYO A LA GESTIÓN "ASOSINDISALUD** identificada con número de NIT 900.519.579-6 y representada legalmente por **STELLA MARTINEZ SANCHEZ** identificada con C.C No 31.254.962, atendiendo la solicitud, presentó su propuesta la cual es materia de análisis

En este sentido se recibe la propuesta y se procede a efectuar la evaluación de la siguiente manera:

DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO SUPERIOR A 30 DIAS.	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO CUANDO APLIQUE	N/A
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA del representante legal	CUMPLE
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURIDICA (CONTRALORÍA) (no superior a 3 meses).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA (PROCURADURÍA) (no superior a 3 meses).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURIDICA Y/O PERSONAL SEGÚN EL CASO (NO SUPERIOR A UN MES).	CUMPLE
CONSULTA DE INHABILIDADES - DELITOS SEXUALES A MENORES DE 18 AÑOS (NO SUPERIOR A CUATRO MESES)	CUMPLE
CONSULTA REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURIDICA Y/O PERSONAL SEGÚN EL CASO (NO SUPERIOR A UN MES)	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS "REDAM" (NO SUPERIOR A TRES MES)	CUMPLE
PORTAL ANTICORRUPCIÓN (PACO).	CUMPLE

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. (EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN SEA EL CASO) Y CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIÓN PARA PERSONAS NATURALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EXPEDIDO POR LA ARL.	CUMPLE
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
FORMULARIO SARLAFT	CUMPLE
RUP NO SUPERIOR A UN MES (SOLO APLICA PARA CONVOCATORIAS PÚBLICAS)	N/A

DOCUMENTOS TÉCNICOS:	CUMPLE / NO CUMPLE
PROPUESTA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO EL OBJETO, LOS PERFILES Y LA CANTIDAD DE HORAS REQUERIDOS.	CUMPLE
EXPERIENCIA EN CONTRATOS IGUALES O SIMILARES CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS	CUMPLE
HOJAS DE VIDA DE LOS PERFILES REQUERIDOS CARGADOS EN CARPETA VIRTUAL	CUMPLE

DOCUMENTOS FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE
ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2026	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (NO MAYOR A 3 MESES) DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE

Como se pudo evidenciar, la sociedad **ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD Y DE APOYO A LA GESTIÓN "ASOSINDISALUD"** identificada con NIT 900.519.579-6 y representada legalmente por STELLA MARTINEZ SANCHEZ, presenta su oferta, conforme los criterios establecidos en el proceso, razón por la cual, se recomienda al Gerente de la E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL facultado para contratar, acoger la propuesta en mención para la celebración del contrato de prestación de servicios.

En constancia se firma en Santiago de Cali, al primer (02) día de octubre del año 2.026

Rol Técnico
SINDY JOHANA ORTIZ VALENCIA
Enfermera
E.S.E. HOSPITAL
GERIATRICO Y
ANCIANATO SAN MIGUEL

Rol Financiero
OSCAR EDUARDO ERAZO C.
Subgerente Administrativo y
Financiero
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y
ANCIANATO SAN MIGUEL

Rol Jurídico
STEPHANY MENDOZA BUENO
Profesional Agremiada
ASOSINDI SALUD

Elaboró: Stephany Mendoza Bueno- Profesional Agremiada Jurídica – ASOSINDI
Revisó: Héctor Gerardo Hurtado - Agremiada Jurídico – ASOSINDI